



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00413131- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de Título de Bachiller Universitario en Ciencias Sociales efectuada por estudiantes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La Ord. HCS N° 7/2015 que aprueba el Sistema Informático de gestión de Graduados.

La Ord. HCS N° 3/2018 que dispone el otorgamiento del Título de Bachiller Universitario.

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos de la RHCD 384/2022.

Que la nómina de egresada/os que han solicitado dichos diplomas, ha sido verificada por Oficialía, Área de Enseñanza de la FCS. IF-2024-00415682-UNC-OFI#FCS

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Rectorado se expidan los diplomas de Bachiller Universitario en Ciencias Sociales, según se detalla en la Nota: 43-69, que como Anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar a Oficialía Mayor, Oficialía FCS y Rectorado. Oportunamente archivar.

